

RESOLUCIÓN Nº: 768/05

ASUNTO: Acreditar la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, por un período de 6 años.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2005

Expte. Nº: 804-213/03

VISTO: la Resolución CONEAU 243/02, la solicitud de acreditación de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Agronomía para el Mecanismo Experimental de Acreditación Mercosur (MEXA) de Reconocimiento de Títulos de Grado universitario en los países del Mercosur, Bolivia y Chile, la Resolución CONEAU 346/02, lo dispuesto por la Ley 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos 173/96 (t. o. por Decreto 705/97) y 499/96, la Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología 334/03, la documentación que consta en el Expediente 804-213/03, las Ordenanzas CONEAU 05/99 32/02 y 37/03, las Resoluciones CONEAU 122/04 y 543/04 y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

La carrera de Ingeniería Agronómica, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, se sometió voluntariamente al Mecanismo Experimental de Acreditación Mercosur (MEXA), formalizando su inscripción ante la CONEAU en diciembre de 2002 según lo establecido en el Acta Nº 1/2002 de la XXII Reunión de Ministros de Educación del Mercosur. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado en Buenos Aires el 10 de diciembre de 2002. De acuerdo con los procedimientos e instrumentos aprobados por la CONEAU y con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron actividades de autoevaluación que culminaron con el informe presentado el 4 de septiembre de 2003. Este incluye un diagnóstico de la situación actual de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares a partir de un registro internacional para el MEXA. Los pares argentinos fueron capacitados en un Taller Nacional realizado el 26 y 27 de marzo de 2003 en Buenos Aires y en un Taller Internacional de Pares realizado del 1 al 3 de septiembre de 2003 en Curitiba, Brasil. La carrera fue visitada los días 21, 22 y 23 de octubre de 2003 por un comité internacional de pares evaluadores integrado por dos pares argentinos y otros dos pares de otros dos países participantes del MEXA. Éstos se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de la carrera y de la unidad académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. Inmediatamente después de las visitas, los días 24 y 25 de octubre, se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de las Dimensiones, Componentes, Criterios e Indicadores elaborados por la Comisión Consultiva de expertos en Agronomía del Mercosur y aprobados por la Reunión de Ministros del Mercosur. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su informe preliminar. En ese estado, la CONEAU en fecha 29 de diciembre de 2003 corrió la vista a la institución de conformidad con las resoluciones adoptadas por la Reunión de Ministros del Mercosur para que la carrera informe sobre errores u omisiones que pudieran afectar la validez de los juicios emitidos y, si tal fuera el caso, suministrara la información faltante y la documentación de respaldo (Nota CONEAU N° 1489). El 27 de febrero de 2004 la institución comunica a la CONEAU que no tiene objeción alguna al informe preliminar elaborado por el comité de pares evaluadores.

La CONEAU analizó todos los antecedentes mencionados en su sesión Nro 187 del 27 de julio de 2004 y dictó la Resolución N° 348/04 por la cual se acredita con validez para el Mecanismo Experimental Educativo Mercosur, Bolivia y Chile a la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, que se dictó en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, es decir, hasta el mes de julio de 2009 por un período de (5) años.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Paralelamente, el 19 de diciembre de 2003 la CONEAU dictó la Ordenanza 37/03 estableciendo un procedimiento de homologación para la acreditación nacional de aquellas carreras de Ingeniería Agronómica comprendidas en el MEXA, las que se tendrían por presentadas al proceso de acreditación nacional sin duplicar actividades de recolección de información, autoevaluación o visita de pares, hasta 2 años de producidas.

Una vez abierta la convocatoria de acreditación nacional de carreras de Ingeniería Agronómica mediante la Res. CONEAU 122/04, con fecha 29 de abril de 2004 se informó a la institución que se tenía por presentada al proceso de acreditación nacional aplicando el mecanismo de homologación previsto en la Ordenanza 37/03 (Nota CONEAU 359/04). Con fecha 27 de octubre de 2004 se envió a la institución la Res. CONEAU 543/04 que establecía el cronograma de tareas y la nómina de pares evaluadores que actuarían en la homologación, para que se ejerciera el derecho a la recusación. Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares, constituidos por 7 de los pares argentinos que actuaron en la acreditación MEXA más otros dos pares que no habían actuado anteriormente. Con fecha 1º de noviembre de 2004 la CONEAU envió una nota a las instituciones comprendidas en el procedimiento de homologación para que, si lo consideraban necesario, enviaran información adicional sobre la situación de la carrera que implicara cambios significativos posteriores a lo comunicado en la respuesta a la vista del informe preliminar del MEXA. En la semana del 23 al 26 de noviembre de 2004 se realizó la reunión de consistencia en la que participaron los integrantes de los Comités de Pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares previstos en la Res. MECyT 334/04. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su dictamen. Debido a la falta de información que se consideraba indispensable, se recomendó la postergación del dictamen y se efectuaron requerimientos a la carrera.

En ese estado, la CONEAU en fecha 28 de diciembre de 2004 corrió la vista a la institución de conformidad con el artículo 6 de la Ordenanza 032 - CONEAU.

El 8 de abril de 2005 la institución respondió a la vista aportando las aclaraciones y ampliaciones de información solicitadas y posteriormente amplió la información. Esta nueva información fue analizada por el Comité de Pares.

2. La situación actual de la carrera

2.1. La capacidad para educar de la unidad académica:

La carrera de Ingeniería Agronómica y la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la UBA surgen de manera simultánea a principios del siglo pasado como un núcleo científico de carácter fundacional en Argentina, con rasgos que aún hoy la caracterizan: autonomía, apertura hacia el medio y fuerte vocación por la investigación. En su desarrollo a través de los años ha reorientando sus perfiles de acuerdo con la demanda del medio y a lo largo de su trayectoria ha provisto de profesionales a numerosos emprendimientos educacionales de distintas partes del país.

Se trata de una institución que durante muchos años ha mantenido el liderazgo en el país y hasta la actualidad posee gran importancia relativa en términos de cantidad de alumnos, recursos humanos y físicos involucrados en su desarrollo

Desde su creación en 1904 y hasta hace pocos años la carrera de Ingeniería Agronómica fue la única carrera agronómica de grado de la Facultad; recién en la década del 90 se abren nuevas ofertas educativas de ese área en la institución: en primer término las tecnicaturas universitarias en Jardinería y Floricultura, luego la Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje –con la Facultad de Arquitectura de la UBA-; en 1997 la licenciatura en Economía y Administración Agrarias –con la Facultad de Ciencias Económicas- y la carrera de segundo ciclo de Licenciatura en Gestión de Agroalimentarios.

Las misiones consensuadas por la comunidad académica de la Facultad de Agronomía de la UBA y aprobadas por su Consejo Directivo muestran total correspondencia con las de la Universidad y consideran adecuadamente las funciones específicas de docencia, investigación y extensión.

Los métodos de difusión de las misiones institucionales y las decisiones del Consejo Directivo a través del uso de correo electrónico, página web, las carteleras y

boletines internos son adecuados. Esto permitiría inferir un importante grado de conocimiento de estas misiones de la institución por parte de la comunidad.

La carrera de Ingeniería Agronómica presenta vinculación con otras carreras de la Universidad a través del Ciclo Básico Común -CBC-. Dos de las materias obligatorias del CBC son comunes a todas las carreras de la UBA, otras dos son comunes a la orientación –compartidas con la carrera de Ciencias Veterinarias- y las restantes son específicas para los alumnos de Agronomía. Los dos primeros años de la carrera se dictan en común con la Licenciatura de Gestión en Agroalimentos que, ya se ha mencionado, es una carrera de segundo ciclo.

Todas las carreras de la Facultad comparten el mismo requisito de admisión: poseer estudios secundarios completos o acreditar mediante un examen formación equivalente. No se ha fijado un cupo máximo o mínimo de ingresantes.

Las carreras creadas en los últimos años y la aprobación del Plan 1999 para la carrera de Ingeniería Agronómica - que incluye la incorporación de algunas materias del CBC al plan específico-, han provocado cambios en las tendencias de matriculación en la Facultad. El número de ingresantes a la carrera disminuye en los tres últimos años (443 en 2000, 403 en 2001 y 401 en 2002) después de un ascenso significativo en 1999 (248 en 1998, 748 en 1999), explicado en la autoevaluación como el resultado de la combinación de ingresantes del CBC con los ingresantes directos a la carrera. Simultáneamente crece el número de ingresantes a otras carreras de la Facultad: 30 ingresantes en 1998 y 111 en 2002 a la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias; 18 en 2001 y 41 en 2002 a la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos y 18 en 1995 a 43 en 2002 en la Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje.

Se observa también que desde 1995 hasta 2002 alrededor del 50% de los alumnos que ingresan a la Facultad lo hacen a la carrera de Ingeniería Agronómica, la que a su vez tiene alrededor de un 36 % de graduados considerando el mismo período y ha abastecido de profesionales a todo el país, los que son particularmente fuertes en temáticas relacionadas con las producciones de la región pampeana y patagónica.

La Facultad se halla inserta en el área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y compite con múltiples ofertas de Universidades públicas y privadas dentro de la misma área sin que se observen convenios o acuerdos institucionales para coordinar contenidos o compartir recursos. Sí se observan convenios y subsidios para el financiamiento de proyectos de investigación (CONICET, FONC y T, FONTAGRO), para la realización de pasantías (Petroquímica Argentina, Agroservicios Pampeanos), de cooperación (Secretaría de Agricultura), intercambio (Federación Agrícola de Alemania) y postgrados.

Hay una demanda permanente de cursos para graduados a la que la Facultad responde con una gran diversidad de actividades de este tipo que también son aprovechados por los docentes y alumnos avanzados de la facultad. En este caso se ha previsto que las actividades de posgrado cursadas por alumnos de grado no obliguen a pago de aranceles.

En la Escuela para Graduados Alberto Soriano de la Facultad de Agronomía se dictan desde 1987, año de su creación, cinco maestrías de investigación: en Recursos Naturales, en Producción Vegetal, en Economía Agraria, en Ciencias del Suelo y en Acuicultura, todas acreditadas por CONEAU, las dos primeras con categoría A. También se dictan y están acreditadas con categoría A la especialización en Fertilidad del Suelo y Fertilización y el Doctorado de la Universidad de Buenos Aires Área Ciencias Agropecuarias. A estos programas se fueron agregando recientemente maestrías profesionales, posgrados asociados y especializaciones, algunos en convenio con Universidades extranjeras. La Escuela y los programas han sido evaluados también por instancias internacionales. De la pertinencia de estos programas dan cuenta el importante número de graduados - 220 desde su creación-, el número de publicaciones derivadas de los trabajos de tesis - 150- y el crecimiento en el número de cursantes.

En la Facultad de Agronomía se observa una fuerte política de formación de recursos humanos que incluye capacitación científica, tecnológica y una constante formación pedagógica. La institución posee un 56% de su planta docente con jornada de 40 horas semanales, el sistema de concursos para profesores sigue la normativa establecida

por la Universidad (abiertos, de antecedentes y oposición, se convocan a través de los medios) y, en la actualidad, el 77 % de la totalidad de la planta docente está concursada.

Por otra parte, es evidente la existencia de una profunda vinculación de las actividades de posgrado con el proyecto académico ya que muchos de los docentes de la carrera son profesores de la Escuela de Graduados y también muchos otros han realizado allí sus posgrados.

El cuerpo docente de la institución está compuesto por 19 profesores con grado académico de titular, 30 asociados, 65 adjuntos, 110 Jefes de Trabajos Prácticos y 63 ayudantes graduados. Estos 286 docentes cubren una carga horaria de 9.165 en total, siendo el porcentaje de docentes con dedicación exclusiva del 68%.

Más del 60% de los docentes en cada categoría tiene título de posgrado; 157 de ellos realizan docencia sólo en grado y 130 en grado y posgrado. Todas las categorías de profesores imparten docencia y atienden tutorías.

El 95 % de los profesores titulares y asociados y el 60% de los profesores adjuntos está concursado. Se registran 179 docentes directores de trabajos finales con un promedio de trabajos dirigidos por docente director de 3.55 en los últimos 5 años.

Por otra parte se observa que los docentes responsables de las actividades curriculares tienen una elevada productividad en cuanto a publicaciones científicas, didácticas y técnicas así como libros y capítulos de libros. Se evidencia la política de capacitación y actualización del personal docente de la Facultad acompaña a través de programas específicos como el de formación docente, que con aranceles diferenciales, promueve la formación de posgrado de los docentes de la institución. En tal sentido se mencionan varios programas entre los que se destaca la Escuela de Graduados. Otras acciones fueron los proyectos FOMECA y la capacitación pedagógica permanente.

Se observa que los docentes de la Facultad de Agronomía desarrollan una intensa actividad de investigación (el 74% de los docentes -219- está categorizado en algún sistema de investigación y especialmente los que tiene categoría de adjunto o JTP -130-, realizan actividades de investigación), vinculación, transferencia y cooperación interinstitucional en general relacionadas con distintos aspectos de la producción

agropecuaria, la industria o los servicios. Las actividades de investigación en la Facultad de Agronomía incluyen un gran abanico de temas. En general se observa que las actividades de investigación son coherentes con el proyecto académico aún cuando haya temáticas que poseen mayor desarrollo, lo que seguramente tendrá efecto sobre el dictado los tema en la carrera. Las actividades de investigación que se llevan adelante en la Facultad de Agronomía son propuestas por cada investigador aún cuando la institución parece priorizar algunos temas. En general la investigación que se realiza responde a demandas del medio y como prueba de ello se observan gran cantidad de convenios dirigidos a desarrollos tecnológicos y transferencias que se establecen con instituciones tanto públicas como privadas de la región pampeana y de otras partes del país (FONCyT, CONICET, Agencia Nacional de Promoción Científica y Técnica, Fundación Antorchas, FONTAGRO, Aguas Argentinas). En la Facultad de Agronomía se produce un gran número de trabajos científicos en temas agropecuarios que son publicados en revistas indexadas.

Las actividades de investigación que se llevan adelante en la Facultad de Agronomía son propuestas por cada investigador aún cuando la institución parece priorizar algunos temas. En general la investigación que se realiza responde a demandas del medio y como prueba de ello se observan gran cantidad de convenios dirigidos a desarrollos tecnológicos y transferencias que se establecen con instituciones tanto públicas como privadas de la región pampeana y de otras partes del país (FONCyT, CONICET, Agencia Nacional de Promoción Científica y Técnica, Fundación Antorchas, FONTAGRO, Aguas Argentinas).

Se informa sobre 18 actividades de extensión y asistencia técnica en los últimos 2 años (informes, análisis y tareas de consultoría) en los que han participado 23 docentes y 18 investigadores. Las actividades de intercambio y pasantías, cuyo alcance ya se describió en Convenios y Plan de Estudios, constituyen un área importante tanto para estudiantes, que realizan actividades específicas en otras áreas de la facultad, en otras facultades o institutos, como para los docentes. Esto redunda positivamente en el proyecto académico debido a la constante formación en nuevos conocimientos o habilidades. Las

actividades de extensión y asistencia técnica son coherentes con el proyecto académico y responden en gran medida a las necesidades del medio

Con respecto al desarrollo y resultados de las actividades de vinculación con el medio, se detecta cierto sesgo hacia algunas de las actividades en que la institución muestra mayor fortaleza, específicamente en lo que se refiere a vinculación con otras instituciones con fines académicos los que poseen estrecha vinculación con el proyecto académico y redundan en un mejoramiento de los recursos humanos. Por otra parte, se destacan las acciones de investigación que abordan problemáticas concretas de los sectores productivos y también se mencionan numerosos proyectos de extensión con diferente grado de vinculación con las políticas de la Unidad Académica. Estas políticas son coherentes con la misión institucional y con los objetivos de la Unidad Académica.

La Facultad cuenta con seguimiento permanente de sus graduados a través de distintos instrumentos y a su vez los graduados participan de la toma de decisiones directamente en el Consejo Directivo de la Facultad, así como también de distintas actividades académicas desarrolladas a lo largo de la carrera especialmente en la Escuela de Graduados. De acuerdo con la inserción y trayectoria en distintos espacios laborales la formación adquirida les ha permitido desarrollar la profesión con diferentes perfiles. Según lo expresado durante las entrevistas, los graduados reconocen la calidad de la formación recibida y corroboraron que, en general, la mayoría obtiene trabajo durante el primer año.

La institución cuenta con numerosas acciones que promueven la cultura, el bienestar de la comunidad universitaria y los valores democráticos. La comisión detecto una importante actividad cultural y deportiva mediada por sendas secretarías.

El sistema de gobierno de la Facultad coincide con el modelo clásico de las instituciones universitarias de Argentina, donde la autoridad colegiada es el Consejo Directivo en el que se hallan representados los claustros de la institución. Está conformado por un Decano y un Vicedecano elegido por el Consejo así como también por un conjunto de comisiones que tienen a su cargo funciones específicas y permiten organizar el trabajo deliberativo del Consejo. El actual esquema de 6 comisiones del Consejo Directivo y 4

comisiones asesoras del mismo permite atender todas las funciones de la institución y realizar una adecuada distribución de responsabilidades.

Se destaca que el trabajo en comisiones permite atender en forma transversal las funciones clásicas de investigación, docencia y extensión a la vez que permite una adecuada coordinación y planificación de actividades en áreas específicas.

En concordancia con esta estructura se destaca la agrupación de cátedras en Departamentos, cuyos Directores conforman una junta Departamental que eleva propuestas al Honorable Consejo Directivo. Las actividades dentro de la Facultad responden a un organigrama que permite la organización académica en torno de campos disciplinarios y áreas de apoyo acorde con el desarrollo curricular de la carrera. Este sistema muestra un desarrollo de unidades funcionales académicas integrado por seis áreas disciplinares y áreas de coordinación del trabajo académico estrechamente relacionadas con las comisiones de trabajo del Consejo. Este sistema organizacional de la institución y la carrera permitiría una constante interacción entre los distintos estamentos con los órganos de Gobierno en todos los aspectos que hacen al adecuado funcionamiento de la institución y las carreras.

Con la creación de la Facultad se observa una secuencia de decretos y ordenanzas que ordenan, regulan y reglamentan las actividades y el funcionamiento de la institución. En principio se evidencia total coherencia entre los estatutos o reglamentos con el logro del proyecto académico y, a su vez, que todas las disposiciones que reglan el funcionamiento de la carrera responden a la interacción entre la normativa vigente y el proyecto académico. Garantía de ello sería el accionar del Consejo Directivo, del Decano y de los organismos de auditoria que tendrían a su cargo la responsabilidad de aplicación de los estatutos y en concordancia con ellos de la reglamentación vigente.

La normativa incluida en los estatutos y reglamentos institucionales y de la carrera, en lo que se refiere a la designación de las autoridades se cumple de manera adecuada. De acuerdo con los estatutos y la reglamentación vigente, la elección de autoridades se hace de manera indirecta a través de la Asamblea Universitaria y de

electores. Posteriormente es el Consejo Directivo electo quién designa al Decano, Vice Decano y las Comisiones del Consejo.

Tanto la estructura de gobierno como la estructura organizacional de la carrera y el perfil académico de las autoridades son adecuadas.

Desde el punto de vista cuantitativo el personal no-docente parecía ser insuficiente. Sin embargo, al analizar la relación docente/no-docente quedó de manifiesto que el problema era más bien de una inadecuada distribución. A modo de ejemplo se señala que el plantel no docente contaba con 287 agentes distribuidos 43% en el sector administrativo, 28 % en el de servicios generales, 17 % en el de mantenimiento y producción y 12 % en el sector técnico profesional. Por ende se detectó la necesidad de realizar un estudio de readecuación del personal no-docente dándole mayor peso a las actividades de apoyo a la docencia e investigación.

En general, se desprende que sus perfiles son adecuados a los requisitos exigidos para las áreas y funciones que deben cubrir y se observa una política de reubicación acorde a la especialización logrado por algunos agentes. Sin embargo, se detectaron deficiencias en la capacitación para áreas orientadas a trabajos específicos. Se observa que si bien existe una oferta de capacitación, restaría incorporar otras disciplinas o áreas de capacitación. Las vacantes producidas se cubren mediante concursos y en algunos casos a través de personal de planta temporaria previo al concurso.

En la respuesta a la vista, la carrera informa que se han realizado nombramientos de asistentes incorporándolos al beneficio de becas-estipendio según Res. CD 1000/99 y que los mismos se efectuaron a partir de las falencias detectadas en las diversas áreas de la unidad académica. Además se señala que el plan existente de efectivización de cargos está sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

La facultad cuenta con tres sistemas de registro y procesamiento de la información (Alumnos, Gestión de expedientes y trámites y Gestión de Reclamos y Mantenimiento Edificio) propios y, el Sistema Presupuestario, financiero y contable suministrado por la Universidad. Algunos de los programas que conforman el Sistema de Información Universitaria (SIU), se encuentran en evaluación dado que existe un sistema

propio de la Facultad. Al respecto, el Comité observó los sistemas de registro informatizados correspondiente al personal docente y a los alumnos, verificando su funcionamiento y eficiencia para acceder a la información requerida.

La Facultad de Agronomía posee una biblioteca con un alto grado de actualización y suficiente acervo bibliográfico como para cubrir holgadamente tanto las necesidades de la carrera en general como la de los bloques curriculares en particular, además de cubrir gran parte de las necesidades del posgrado.

Con respecto a los derechos de la institución sobre los inmuebles que ocupa, los mismos son estables ya que se fundamentan en el derecho real de propiedad que posee la UBA y a través de ella la Facultad de Agronomía, de la que es parte integrante.

Existen sistemas de planificación organizacional que permiten la asignación de fondos dentro de la Universidad y posteriormente dentro de la Unidad Académica, específicamente en lo que se refiere a fondos del Estado. Posteriormente la Unidad académica posee a su vez fondos propios que aseguran la continuidad de las actividades académicas programadas y cubren posibles desajustes del presupuesto asignado por el Estado. Asimismo, se destaca el uso de los fondos propios para desarrollar áreas de vacancia y ajustar posibles asimetrías. De acuerdo con la información consignada el 67 % de los fondos proviene del estado y el 33 % son recursos propios además de distintos programas que han facilitado la adquisición de equipamientos específicos. De mantenerse la situación presupuestaria actual y la situación económica vigente los recursos mencionados aseguran el cursado y la finalización de las carreras y de los estudiantes admitidos.

Las capacidades de la unidad académica para llevar adelante los proyectos educativos son adecuadas tanto en infraestructura, como en personal docente, apoyo de personal no docente y presupuesto.

2.2 La calidad académica de la carrera

La Facultad de Agronomía de la UBA ha diseñado, aprobado e implementado una estructura curricular coherente con el perfil del Ingeniero Agrónomo propuesto. Esta

estructura define dos ciclos: uno de formación general y básica y otro de formación profesional.

El primero abarca los tres primeros años de la carrera incluyendo las asignaturas de formación básica y básica agronómica : Biología, Química, Matemática, Estadística general, Física, Bioquímica Agrícola, Edafología, Fisiología de las Plantas, Botánica Morfológica, Climatología agrícola, Botánica Agrícola, Modelos estadísticos, Bases biológicas de la Producción animal, Botánica y Microbiología agrícola y Economía política y agrícola que junto con Sanidad Vegetal, Ecología, Conservación, Fertilidad de Suelos, Producción de forrajes, Genética y Nutrición entre otras, garantizan una formación preparatoria. Se incluyen en este ciclo dos Talleres de Integración.

El segundo ciclo avanza en la formación profesional específica a través del dictado de asignaturas de Producción de carne bovina, porcina, equina, lechera, Impacto ambiental, etc.

La estructura curricular de la carrera se completa con un bloque de integración y un bloque de intensificación especializada, que permite a los alumnos profundizar conocimientos conforme avanzan en la carrera con la elección de ciertas asignaturas de grado y / o posgrado

.En concordancia con el perfil de la carrera, el objetivo central es lograr un graduado con una fuerte formación básica y profesional que le permita resolver problemas agropecuarios dentro de un marco de producción y sustentabilidad ambiental. En tal sentido tanto la estructura del plan como los contenidos y su articulación, la denominación del título que se otorga y sus alcances, se corresponden con los objetivos y el perfil.

Con respecto a la distribución de la carga horaria total, que es de 3512 horas, se observa que permite inicialmente lograr el perfil de egresado buscado por la institución, ya que el ciclo general básico (38 % de la carga horaria) propone al estudiante una fuerte formación básica, el ciclo profesional (56 % de la carga horaria) prepara al estudiante en la actividad profesional a partir de la interpretación de problemáticas diferentes y la integración de contenidos; y el 25 % restante -destinado a la intensificación- aborda específicamente la formación profesional. Se destaca la exigencia de presentación de un

Trabajo de Intensificación como requisito para la graduación que obliga al cursado de seminarios a elegir de una amplia oferta y a la realización de prácticas y trabajos específicos.

El diseño de la estructura curricular permitiría una adecuada profundización de los contenidos ya que es lo suficientemente rígido en el sentido de establecer un orden de cursado de las asignaturas a través de las correlatividades y lo suficientemente flexible al permitir la opción entre variadas actividades de intensificación. La integración horizontal y vertical de los conocimientos está organizada a través de actividades de integración en sucesivos talleres y viajes de estudios a los que se incorporan conocimientos y docentes de diversas disciplinas.

La secuencia y la correlatividad establecida para las asignaturas obligatorias de la carrera siguen un orden lógico de complejidad creciente con espacios de integración de contenidos a través de talleres. La diversidad de asignaturas optativas y electivas vinculadas a producción y cadenas productivas de base agropecuaria constituye una fortaleza del plan de estudios propuesto por la FAUBA. En conjunto se ofrecen más de 2300 horas en cursos de estas características que permite a los estudiantes orientar y/o especializar su formación de grado, aunque cabe mencionar que hasta el año 2002, de ese total de optativas ofrecidas el porcentaje de dictadas efectivamente, era relativamente bajo. Esto habría sido advertido y resuelto con anterioridad, si la Unidad Académica hubiese contado con un sistema periódico de autoevaluación del Plan de estudios y de su implementación.

En la respuesta a la vista, la carrera informa que actualmente el plan de estudios posee diversos mecanismos de seguimiento y revisión que actúan a través de diferentes actores. Entre otros, se menciona la comisión de evaluación y planificación del consejo directivo de la FAUBA, la comisión curricular integrada por los directores de los 6 departamentos académicos, el programa de seguimiento y monitoreo del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la secretaría académica, etc.

En general se observa una correspondencia entre los objetivos, los contenidos y las actividades teóricas y prácticas. La metodología de enseñanza es variada según las

asignaturas, se destacan las exposiciones teóricas en los primeros años cambiando gradualmente en los últimos hacia la resolución de problemas agronómicos específicos. La modalidad de evaluación es variable según las asignaturas. Se destacan en el currículo diferentes opciones de cursado que incluyen: la promoción directa (sin examen final, 75 % de asistencia y exámenes parciales con nota superior a 7), la promoción con examen final (75 % de asistencia y exámenes parciales y recuperatorios con notas superiores a 4) y examen final para la acreditación con tribunal examinador y nota no inferior a 4. También se observa la posibilidad de cursado como estudiante libre junto con algunas otras experiencias puntuales.

La carga horaria total de la carrera de Ingeniería Agronómica de la FAUBA es de 3512 horas, distribuidas de la siguiente forma: 704 en contenidos de Ciencias Básicas, 762 horas en contenidos de asignaturas Básicas Agronómicas, 1128 horas en contenidos de Aplicadas Agronómicas y 882 horas distribuidas en distintas actividades complementarias de integración horizontal y vertical de contenidos que incluyen el trabajo final de graduación.

La ubicación de asignaturas en cada núcleo temático fue realizado por el comité de pares en virtud de que no se le había solicitado a la carrera de Ingeniería Agronómica de la FAUBA, para el Mecanismo Experimental Mercosur, que presentase una distribución de asignaturas y temas comparando las cargas horarias requeridas con las correspondientes a asignaturas obligatorias. Esta distribución indicaría deficiencias en el cumplimiento de las horas requeridas en algunos núcleos temáticos de Manejo de suelos y agua (faltan 51 horas), Maquinaria agrícola (faltan 23 horas) y Protección Vegetal (faltan 115 horas), correspondiente a las Básicas Agronómicas.

Por lo tanto, con respecto a los estándares de carga horaria mínima solicitados por la Res. MECyT 334/03 se observó que en el Área de las Ciencias Básicas la carga horaria de la carrera superaba lo requerido; en el área de Básicas Agronómicas la carga horaria de la carrera era inferior a lo solicitado y en el área de Agronómicas Aplicadas también superaba lo requerido.

En la respuesta a la vista, la carrera informa pormenorizadamente la distribución de la carga horaria. Según la opinión de los pares evaluadores, la nueva presentación efectuada por la Facultad aclara completamente las dudas referidas a la carga horaria de los distintos núcleos temáticos y áreas. Cabe destacar el cambio de denominación de algunas asignaturas de la carrera (Res. CD 3220/05 y 3710/05) y un incremento en la carga horaria total de la carrera de 64 horas (Res. CS 30/12/04) lo que permite una distribución adecuada, coherente con la Res. 334 MECyT. La distribución actual indica: 21,78% de la carga horaria en las Básicas, 28,71% Básicas Agronómicas, 29,86% Aplicadas Agronómicas (Sistemas de Producción Animal y Vegetal, 21,36%, Socioeconomía 8,5%) y, 20.13 % para las actividades Complementarias.

Del análisis de los contenidos curriculares de cada una de las asignaturas del plan de estudios presentado por la FAUBA, se observa que en general se cumple con la inclusión de contenidos curriculares básicos solicitados en el Anexo I de la Res.334 MECyT.

Sin embargo, cabe señalar que algunos contenidos no fueron hallados explícitamente en las asignaturas obligatorias de la carrera: en el núcleo temático Química, los contenidos correspondientes a Química Inorgánica; en el núcleo temático Manejo de Suelos y Agua: Aspectos legales y administrativos del Agua; en el núcleo temático Microbiología Agrícola: Microbiología del agua; en Climatología: Lucha contra las adversidades climáticas; en Protección Vegetal: Sanidad de Poscosecha; en Producción Animal: Fauna Silvestre; en Socioeconomía: Derecho y Legislación Agraria.

En algunos casos, los contenidos requeridos fueron encontrados en asignaturas optativas o electivas como Microorganismos en la Agricultura y Agroindustria, Horticultura, Floricultura, Cultivos industriales, Fruticultura, Rumiantes menores, Porcinos, Acuicultura, Apicultura, Animales de granja. Cabe destacar que los alumnos deben completar 11 créditos con el cursado de asignaturas electivas donde se desarrollan estos contenidos, razón por la cual se observa que no todos los alumnos recibirán los contenidos obligatorios establecidos en la Res. 334/03.

En la respuesta a la vista, la carrera transcribe las unidades temáticas de sus programaciones. Así, informa acerca de los contenidos de *Química Inorgánica y Química Agrícola*. Declara que para el núcleo temático química, la carrera articula dos asignaturas: Química y Bioquímica agrícola. En el programa de la asignatura Química (CBC) los contenidos de *química inorgánica* son tratados en forma transversal en 10 unidades y se transcribe las unidades de sus programaciones.

Además se señala que los contenidos de *química inorgánica* de interés para la carrera de Ingeniería Agronómica (elementos químicos de importancia biológica) se articulan con los contenidos de la asignatura Bioquímica agrícola: estudios de enzimas (cofactores), metabolismo de hidratos de carbono, aminoácidos y lípidos y procesos como fotosíntesis, ciclo del nitrógeno en el ecosistema y transferencia de la información genética. Los elementos de grupos representativos y de transición cumplen funciones bioquímicas esenciales y se los destaca especialmente en el curso describiendo sus propiedades generales. Del informe se desprende que los contenidos de *química agrícola* están comprendidos en la asignaturas de química y bioquímica agrícola: equilibrios ácido base, redox, etc y trabajos experimentales con muestras de material de interés agronómico. Ello involucra los estudios y la aplicación de métodos de análisis cuali y cuantitativos: volumetría, gravimetría, análisis de gases y métodos instrumentales como fotolorimetría, entre otros. Con respecto a Nociones sobre radioquímica, isótopos radioactivos y aplicaciones agronómicas, la carrera presenta la resolución en la cual están desarrollados los contenidos y menciona a su vez otras asignaturas donde se hace aplicación de ellos.

Con respecto a los contenidos correspondientes a *Aspectos legales y administrativos del agua* la carrera transcribe del programa de la asignatura Sistemas de Riego y Drenaje.

En relación con los contenidos de *Microbiología del agua, aire, alimentos y fermentaciones*, la carrera transcribe los contenidos de los programas de las asignaturas: Microbiología agrícola y Bioquímica agrícola.

Además, se informa que la *microbiología de los alimentos* es tratada transversalmente en los cursos de las asignaturas producción de carne bovina, producción

lechera, producción de pequeños rumiantes y producciones vegetales intensivas (horticultura y fruticultura).

Respecto al contenido *Lucha contra adversidades climáticas*, la carrera señala que el mismo se trata como tema transversal en todo el programa de la asignatura Climatología Agrícola y se transcriben las menciones específicas. Además señala, que el contenido solicitado aparece en toda las asignaturas de los núcleos temáticos Sistema de Producción Vegetal y Sistemas de Producción Animal.

Con respecto a los contenidos relacionados con *Ecofisiología y Sanidad de la Poscosecha* la carrera transcribe los contenidos incluidos en la asignatura Producción de Granos y Horticultura, Fruticultura.

En cuanto a los contenidos de Legislación vigente en terapéutica vegetal, la información aportada por el informe a la vista menciona las Res. CD 3220/05, 3710/05 y 1382/99 donde se incluyen los contenidos solicitados.

Los contenidos de Derecho y Legislación agraria son incluidos mediante la Res. CD 1215/99.

Luego de un exhaustivo análisis de los contenidos de las distintas asignaturas que componen el plan de estudios, dificultada en muchos casos por la transversalidad de los mismos, se observó que los contenidos curriculares básicos exigidos por la Resolución 334/03 MECyT se encuentran claramente identificados en la respuesta de la Facultad.

La FAUBA cuenta con cursos obligatorios de informática e inglés. Algunas asignaturas plantean el uso de la informática con fines agronómicos (Agromática). Además, el trabajo final de graduación es un buen indicador de la utilización de los contenidos de ambas asignaturas, así como también el número de estudiantes avanzados que son capaces de aprovechar los cursos de posgrado donde se requiere al menos la lectura en inglés.

La distribución de la carga horaria práctica en los diferentes ciclos muestra una relación creciente acorde con la idea de preparación para la profesión ya descripta. Además de las horas semanales dedicadas a actividades de aula prácticas, deben

considerarse aproximadamente la mitad de las horas declaradas como de aula integradoras, de laboratorio y a campo.

Se observan varias instancias de formación práctica que responden al propósito de ofrecer oportunidades para la formación en resolución de situaciones de intervención profesional en los sistemas productivos, como estudios de casos o salidas a campo, las que se llevan a cabo con información recabada en establecimientos productivos o en sectores de servicios.

En las entrevistas que se mantuvieron con docentes y alumnos se mencionaron las dificultades para incentivar a los estudiantes a participar de los viajes de estudio. Tanto los docentes como los alumnos coincidieron en señalar que era deseable readecuar los contenidos de algunas asignaturas a fin de contar con mayor cantidad de horas para destinar a actividades experimentales y de campo. Esto era más necesario durante el cursado de los primeros años, donde esta readecuación permite una mayor motivación vocacional de los alumnos. Una ventaja interesante en este sentido era la gran disposición de los docentes y la participación de los estudiantes en distintos proyectos de investigación y de extensión así como también la participación en los órganos colegiados, en el centro de estudiantes o bien en emprendimientos autónomos.

En el plan de estudios existen actividades prácticas específicas de cada asignatura y a su vez espacios de integración curricular en los cuales se desarrollan distintas actividades prácticas con mayor o menor contenido agronómico según su posición en el plan de estudios. Con respecto al ámbito "Introducción a los estudios universitarios y agronómicos", se observa una asignatura en primer año cuyo objetivo es familiarizar al estudiante con la Universidad y el funcionamiento de las instituciones de enseñanza. Aunque en esa instancia no se observan actividades prácticas relacionadas con aspectos del quehacer agronómico, en el primer cuatrimestre de segundo año se plantean acciones de integración de marcos teóricos adquiridos hasta el momento, para la comprensión de situaciones del medio agropecuario con distintos niveles de complejidad (Taller 1). Estas actividades cumplen con la carga horaria requerida (112 horas) para este ámbito.

En el ámbito siguiente, "Interacción con la realidad agropecuaria", existen actividades prácticas incluidas en las distintas asignaturas del grupo Básicas Agronómicas, en una proporción promedio del 35% de la carga horaria a las que se agregan las del Taller 2 (alrededor de 280 horas), y un viaje obligatorio durante el primer cuatrimestre del tercer año, lo que permite afirmar que se cumple también en este ámbito con la intensidad de la carga horaria práctica requerida.

Por último, en el ámbito "Intervención crítica sobre la realidad agropecuaria", las actividades prácticas desarrolladas corresponden a las asignaturas del grupo de las Agronómicas Aplicadas y actividades complementarias. En este marco, los estudiantes se hallan directamente confrontados con la realidad agronómica a través de diferentes actividades que se realizan en establecimientos de la zona. Las actividades prácticas declaradas en este ámbito (Taller III, Taller de Intensificación, Práctica Preprofesional, Trabajo final de graduación), conjuntamente con las actividades prácticas realizadas en las asignaturas específicas, cumplen con lo requerido en la Res. MECYT 334/03.

Las actividades que se realizan para cumplir con objetivos de los tres ámbitos de formación práctica a lo largo de la carrera son adecuadas tanto en contenidos, como en carga horaria y lugar de realización. La Facultad cuenta con suficientes recursos tanto humanos como físicos para llevar adelante con éxito las actividades planificadas. La carga horaria establecida para estas actividades coincide con la solicitada en la Res. 334/03.

En la respuesta a la vista, la carrera describe diferentes actividades desarrolladas a fin de mejorar la relación entre las clases teóricas y prácticas y evaluar la efectividad de los talleres de integración horizontal en los años iniciales como se le había recomendado.

En este documento se listan las asignaturas que incluyen viajes obligatorios al campo, detallando en cada caso el número -suman 16-. Además la carrera describe viajes adicionales que los alumnos realizan para acreditar las asignaturas electivas del ciclo de intensificación de la carrera, en cuya programación se inscriben con carácter obligatorio. Por último, la carrera informa que todo el material antes descripto esta disponible en los

programas de las asignaturas aprobadas por los departamentos académicos y el Consejo Directivo de la FAUBA.

La bibliografía prevista se halla disponible para los estudiantes en las bibliotecas y es adecuada a los objetivos y los contenidos de las distintas actividades curriculares. Sin embargo se evidenció una deficiencia en el número de ejemplares por estudiante, deficiencia parcialmente superada por duplicaciones disponibles a través de los Centros de Estudiantes.

En líneas generales y analizando los objetivos y métodos de enseñanza utilizados se aprecia que la evaluación tiende a considerar aspectos cognitivos y de desarrollo de destrezas y habilidades para resolver problemas, aunque el peso de cada aspecto es diferente según las asignaturas y el grado de avance de la carrera. No se informa si los estudiantes conocen con anticipación la forma de evaluación. Tampoco se ha observado si la frecuencia, cantidad y distribución de las evaluaciones afectan el normal desarrollo de los cursos pero en las entrevistas con los alumnos estos aspectos no fueron específicamente cuestionados.

La mayoría de las actividades curriculares se desarrollan dentro del ámbito de la unidad académica. Sin embargo y dada la ubicación de la Facultad de Agronomía, ciertas actividades deben realizarse fuera del ámbito de la facultad, en especial todas aquellas que involucren diferentes aspectos de los procesos productivos y de gestión a escala predial.

El cuerpo docente está compuesto por 19 profesores con grado académico de titular, 30 asociados, 65 adjuntos, 110 Jefes de Trabajos Prácticos y 63 ayudantes graduados. Más del 60% de los docentes en cada categoría tiene título de posgrado.

Los docentes desarrollan una intensa actividad de investigación: el 74% de los docentes está categorizado en algún sistema de investigación y especialmente los que tiene categoría de adjunto o JTP -130-, realizan actividades de investigación, vinculación, transferencia y cooperación interinstitucional relacionadas con distintos aspectos de la producción agropecuaria, la industria o los servicios. También se evidencia que los docentes están íntimamente relacionados con el desarrollo de las actividades académicas

de la carrera a través de diferentes acciones como planteo de situaciones reales, estudios de caso, intensificación profesional y pasantías, colaboración de estudiantes en proyectos de investigación y de extensión, trabajos finales de graduación

La carrera posee un 56% de su planta docente designada con dedicación completa de 40 horas semanales. El sistema de concursos para profesores sigue la normativa establecida por la Universidad (abiertos, de antecedentes y oposición, se convocan a través de los medios) y en la actualidad el 77 % de la de la planta docente está concursada, destacándose que el 100 % de los profesores es regular.

La cantidad de docentes según el cargo y dedicación es coherente con los propósitos del plan de estudios y garantiza el desarrollo de las actividades curriculares establecidas, si bien se observa una pirámide con una base muy ancha y una cúpula demasiado estrecha, debido principalmente a una falta de incorporación de personal auxiliar. Se observa además que habría un estancamiento etéreo de la planta docente donde predominarían principalmente edades intermedias. Esta falta de incorporación de personal docente en las categorías inferiores (ayudantes) y el estancamiento etéreo, que podrían generar en el mediano plazo un envejecimiento de la planta, ha llevado a las autoridades a implementar un programa de promoción de docentes al cargo inmediato superior con la finalidad de mejorar la movilidad interna y fortalecer las áreas con menor desarrollo relativo. Estas designaciones –de tipo interino- se aprueban a través de la presentación de proyectos de investigación interdisciplinarios y se financian con fondos propios. La permanencia en el cargo depende de los informes anuales. Se recomienda continuar y profundizar las acciones de promoción de nuevas designaciones en el cuerpo docente.

El dictado de las asignaturas se organiza en numerosas comisiones que cubren tres bandas horarias y se repiten dos veces al año facilitando la retención de estudiantes al ofrecer oportunidades amplias de horario y correlatividad.

La composición del cuerpo docente es adecuada para el proyecto académico y tanto los requisitos y funciones asignadas como la dedicación horaria se corresponden con cada categoría y se hallan definidas en el estatuto, así como también los mecanismos para el ingreso, promoción y los criterios de permanencia.

Se registran 179 docentes directores de trabajos finales con un promedio de trabajos dirigidos por docente director de 3.55 en los últimos 5 años. Trescientos veinticinco alumnos de la carrera se han incorporado a 175 proyectos de investigación en los últimos años, principalmente a través de sus trabajos finales de graduación.

Por otra parte se observa que los docentes responsables del desarrollo del proyecto académico tienen una elevada productividad en cuanto a publicaciones científicas, didácticas, técnicas así como libros y capítulos de libros. Se señala especialmente la participación de 201 docentes (74%) en actividades de investigación de los cuales 219 están categorizados en algún sistema de investigación. En particular los que tiene categoría de adjunto o JTP -130- están incorporados a proyectos de investigación. La producción científica es notable con un alto promedio de publicaciones en revistas indexadas por docente.

La carrera, en la respuesta a la vista, informa que la FAUBA posee el Programa de Promoción de docentes investigadores y que el mismo contempla promociones a cargos y dedicaciones inmediatamente superiores. Informa que desde la implementación del programa, 93 investigadores fueron promovidos (Res CD 2641/01; 1588/03 y 2114/04). Se presenta un detalle de la distribución de las asignaciones a cargos y dedicaciones superiores y a cargos rentados y se señala que el Decano ha iniciado el trámite de los llamados a concurso correspondientes ante el Consejo Superior de la UBA (Res. CD 2459/04, 3060/04 y 3126/04).

Por otro lado, la institución agrega que existe el mecanismo de otorgamiento de becas a docentes según áreas de vacancia definidas por el CD para ingresar a los distintos programas de formación de posgrado académico que incluye la promoción de docentes para ser incorporados a la planta de auxiliares. Finalmente, añade que algunas de estas acciones han sido recogidas en el plan estratégico institucional.

La población de estudiantes que cursa la carrera de Ingeniería Agronómica es en su mayoría joven, (56% entre 18 y 24 años y 21 % entre 25 y 29 años); el 63% son varones y el 37 % mujeres; provenientes principalmente del área de influencia del Gran Bs. As.; 64 % de los estudiantes son bachilleres egresados de escuelas privadas (55%). Según

los datos suministrados acerca de las categorías ocupacionales de los padres se observa la predominancia de un nivel socioeconómico de medio a alto: la mayoría de los padres ha transitado por los estudios universitarios.

Se señala la existencia de un sistema de becas de ayuda económica que depende de la universidad, becas de apuntes y becas estímulo, que propician el inicio de una actividad de investigación rentada antes de la finalización de los estudios de grado. Respecto al bienestar estudiantil la Carrera ofrece una serie de servicios que atienden en forma integral a los estudiantes. Sin embargo, a través de la visita y entrevistas sostenidas, se detectaron falencias en comedores y servicios generales para alumnos.

Todas las carreras de la Facultad comparten el mismo requisito de admisión: poseer estudios secundarios completos o acreditar mediante un examen formación equivalente. En el curso de ingreso o CBC, dos de las asignaturas que los estudiantes deben cursar y aprobar corresponden a conocimientos básicos de la carrera de Ingeniería Agronómica. Se observa un mejor desempeño de los estudiantes en los últimos tres años. En los ingresantes recientes se detecta un menor índice de deserción, posiblemente relacionado con la implementación del nuevo plan de estudios, que todavía no tiene egresados. El número de inscriptos a la carrera, que se ha detallado al inicio de este informe, es coherente con el proyecto académico.

En los primeros años se evidenció una insuficiencia en los mecanismos de apoyo y tutorías; en cambio, a partir del cuarto año los estudiantes disponen de un sistema de apoyo y tutorías adecuado.

Tanto en asignaturas de los primeros años como de los últimos se observan índices de rendimiento académico altos así como también una mayor tasa de retención en los dos últimos años analizados, coincidentemente con el avance del dictado del nuevo plan de estudios. La duración real de la carrera ha ido en disminución desde 7.59 a 7.11 para las cohortes 1992 y 1994 y se acerca a los 6 años y medio en las últimas. En coincidencia con estos procesos la tasa de graduación se ha ido modificando favorablemente. Como ocurre en otras carreras, la mayor tasa de desgranamiento y deserción se observa en los primeros

años. No surge información con respecto a núcleos temáticos en que estos fenómenos sean particularmente diferentes.

En el período 1995-2001 las notas promedio de los estudiantes de la carrera se situó mayoritariamente entre 5 y 7. El 27 % de los estudiantes obtuvo una nota promedio de 5, el 32 % obtuvo 6 y el 21 % obtuvo una calificación de 7. El promedio general de los graduados sigue una tendencia creciente desde 1990 hasta 2002, 5.68 y 6.54 respectivamente.

En términos generales no se observan problemas o debilidades relevantes a partir de las evaluaciones realizadas por los equipos docentes con respecto al proceso de enseñanza aprendizaje. Sólo fueron señalados algunos inconvenientes con respecto a la disponibilidad de medios didácticos y audiovisuales y falta de confortabilidad de algunas aulas.

El grupo de estudiantes que se presentó a rendir la prueba ACCEDE fue heterogéneo considerando el año de ingreso. Dentro de este grupo el peso de la cohorte 1999 es muy alto por lo que para esa cohorte los resultados pueden tomarse como significativos.

La carrera presenta en la Autoevaluación un análisis estadístico de asociación de variables para estimar la relación entre los resultados del ACCEDE y las actividades curriculares en donde se desarrolla la formación de cada grupo de contenidos y competencias. Para este análisis seleccionó las variables: cantidad, categoría y dedicación de los docentes que realizan la actividad (índice de calificación docente), cantidad de alumnos presentes y ausentes en la prueba, cantidad de alumnos ausentes y presentes en relación con el año de ingreso, estableciendo relaciones entre las calificaciones obtenidas por los alumnos en el ACCEDE con las calificaciones obtenidas en el desarrollo de las actividades curriculares, promedios de exámenes finales y porcentaje de alumnos promovidos. Si bien los datos tratados estadísticamente indican escasas asociaciones, la carrera concluye que las mejores calificaciones obtenidas por los alumnos, como tendencias a analizar, corresponden a los problemas de las Áreas Bases para la Producción

Animal y Socioeconomía, en particular en Contenidos propios del campo - es decir, en los contenidos de las asignaturas incluidas en esas áreas-, y en Competencias Formativas.

De acuerdo con los análisis estadísticos realizados no se detectaron diferencias significativas entre las calificaciones obtenidas en el ACCEDE y el promedio de los alumnos en la carrera, pero si se observan diferencias en los resultados obtenidos entre los distintos problemas planteados.

Tanto los estudiantes, que fueron consultados por la carrera a través de un cuestionario sobre percepciones acerca de la prueba, como los Docentes entrevistados durante la visita, manifestaron que el ACCEDE representa un instrumento valioso de seguimiento del proceso de formación y por ende están dispuestos a que se incorpore como una herramienta institucional permanente.

Existen varias modalidades de participación de los estudiantes en actividades de investigación como en el trabajo de intensificación, becas de estímulo o incorporación a los equipos de los proyectos de investigación de los docentes. Se observa una asidua participación de los estudiantes en estos proyectos (ya se ha señalado la incorporación de más de 300 alumnos a los 175 proyectos de investigación presentados) así como también en distintas actividades de extensión, desde la formalización de políticas específicas como el Régimen de pasantías y el Programa de Becas de Experiencia Laboral.

Se realizan actividades extracurriculares en las que participan estudiantes en mayor o menor grado y algunas de ellas están íntimamente relacionadas con diferentes aspectos académicos o profesionales de la carrera, mientras que otras están más relacionadas con el esparcimiento y bienestar estudiantil. Se menciona el Programa de extensión universitaria en huertas escolares y comunitarias llevado adelante casi en su totalidad por estudiantes, el coro de la facultad y los equipos de deportes que representan a la Facultad. El Comité de Pares corroboró que los equipos de deportes son gestionados por los propios estudiantes avanzados.

Por otra parte cabe destacar la evidencia de emprendimientos autónomos por parte de los estudiantes tales como publicaciones, viajes técnicos y eventos relacionados con el centro de estudiantes.

De acuerdo con la inserción y trayectoria de los graduados en distintos espacios laborales la formación adquirida les ha permitido desarrollar la profesión con diferentes perfiles. Según lo expresado los graduados reconocen la calidad de la formación recibida y corroboraron que, en general, la mayoría obtiene trabajo durante el primer año.

La Facultad de Agronomía cuenta con disponibilidad, acceso, funcionalidad y seguridad de las construcciones y se observa que resultan suficientes para el normal desarrollo de la carrera de Ingeniería Agronómica. Algunos espacios destinados a trabajo docente y oficinas eran insuficientes y poco funcionales, y se adecuaban a medida que surgían nuevas necesidades. En el informe de autoevaluación, se observó una insuficiencia, mencionada también por los docentes en las fichas de actividades curriculares: la funcionalidad y seguridad de las construcciones resultaban parcialmente suficientes para el normal desarrollo del proyecto académico. Al respecto se describieron falta de salas de estudio, de espacios para esparcimiento y trabajo para los alumnos, falencias en comedores y servicios generales para alumnos, falta de mantenimiento del área paisajística evidenciado en los acceso a algunos laboratorios por la presencia excesivas de plantas invasoras, problemas de seguridad general en edificios y laboratorios (específicamente el escape en caso de emergencia se ve dificultado por la presencia de puertas cerradas con llaves para evitar robos), deficiente mantenimiento de algunos edificios, insuficiente disponibilidad de equipos computacionales en relación con el número de alumnos. Estas debilidades fueron objeto de recomendaciones para la mejora en las instancias de evaluación anteriores.

En la respuesta a la vista, la carrera informa en relación a las mejoras en las condiciones de infraestructura y logística y generación de espacios para los estudiantes, que se contrató un servicio a fin de relevar las condiciones de accesibilidad y seguridad de las instalaciones de la FAUBA y de definir el tratamiento de residuos tóxicos. Se presentó un informe a las autoridades en febrero del 2005. Además señala que ha avanzado con

respecto a la generación de espacios para los estudiantes y que ha finalizado la primera etapa de la obra de rehabilitación del pabellón de bioquímica cuya finalización se estima para el año 2005.

Las características, cantidad y funcionalidad de los equipos de laboratorios son suficientes, pero para atender plenamente las necesidades del proyecto académico se requerían nuevas inversiones. Se destaca, como fortaleza, la disponibilidad de equipamiento complejo y de última generación cuya prioridad es investigación y docencia por sobre la prestación de servicios.

Cada año se planifican las actividades académicas que requieren el uso de laboratorios o equipamiento específico, ya que los mismos son utilizados en forma proporcional con fines docentes y de investigación.

La carrera dispone de la biblioteca de la Facultad la que cuenta con un alto grado de actualización y suficiente acervo bibliográfico como para cubrir holgadamente tanto las necesidades de la carrera en general como la de los bloques curriculares en particular, además de cubrir gran parte de las necesidades del posgrado. La carrera en su informe de autoevaluación reconoció su escasa disponibilidad de ejemplares de textos respecto al número de alumnos. Mencionó que podía mejorar el acervo mediante la compra de mayor cantidad de algunos libros de texto muy demandados por estudiantes, y que se proponía dar una mayor cobertura temática en áreas nuevas a la tradicional carrera de Ingeniería Agronómica.

En la respuesta a la vista, la carrera detalla las acciones orientadas a asegurar la disponibilidad de textos y ejemplares en el año 2004. Se informa que luego de realizar el relevamiento de bibliografía obligatoria en las cátedras se adquirió material bibliográfico por valor de \$28.000 y se unificó la colección de la biblioteca circulante con la colección general, de manera de poner a disposición de los alumnos y docentes toda la colección. Por otra parte, se informa que se implementó un sistema antirrobo y el sistema de estantería abierta y se aprobó un nuevo reglamento de uso de los servicios de la Biblioteca Central

(Res. CD 2808/04). Para garantizar la disponibilidad de bibliografía obligatoria se dispuso que dos ejemplares de tal bibliografía queden siempre en biblioteca.

Otro problema que presentaba la biblioteca era la falta de un sistema de catálogo informatizado. La carrera informa, en la respuesta a la vista, que se evaluaron diferentes software y se acordó la compra de un software nacional a fin de automatizar el préstamo, publicar el catálogo en la Web y optimizar el ingreso de datos. Además se informa que se compraron 9 computadoras y un servidor para la biblioteca. En cuanto a la automatización de la colección de libros, se señala que se ha ingresado a la base de datos un 50% y se continúa trabajando con el resto. Respecto de la automatización de publicaciones periódicas, se informa que se instrumentó un procedimiento de manera de unificar todo en una sola base de datos y que en breve estará disponible el catálogo en la Web.

La carrera informa, también en la respuesta a la vista, que en el año 2003 se realizó un diagnóstico y un proyecto de reorganización del personal de la biblioteca y durante el 2004 se contrató a 6 bibliotecarios y 6 pasantes para tareas de apoyo. Se implementó una nueva estructura organizativa y se adjunta una descripción de las tareas y funciones que deberán cumplirse. Se informa que se inició un programa de capacitación de todo el personal de la biblioteca.

Además, con respecto a la infraestructura de la biblioteca, la carrera notifica, en esta oportunidad, los avances realizados con respecto a la mejora en la iluminación, seguridad y sistemas de control ambiental para la conservación del material.

De acuerdo con la información consignada el 67 % de los fondos proviene del estado y el 33 % son recursos propios además de distintos programas que han facilitado la adquisición de equipamientos específicos. De mantenerse la situación presupuestaria actual y la situación económica vigente los recursos mencionados asegura el cursado y la finalización de la carrera para los estudiantes admitidos.

3. Conclusiones de la CONEAU

En síntesis, la carrera ha respondido satisfactoriamente a los requerimientos que se le han realizado y las recomendaciones tendientes a alcanzar la excelencia están en vías de concreción, algunas en una etapa avanzada. De acuerdo con lo expuesto, se considera que la carrera cumple con el perfil de acreditación previsto por los estándares establecidos en la Res. MECyT 334/03, mereciendo la acreditación por el término de seis (6) años.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Acreditar la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, que se dicta en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el término de 6 años.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecidas las siguientes recomendaciones conducentes a la excelencia:

1. Continuar con las acciones emprendidas en la readecuación del personal no docente para las actividades de apoyo a la docencia y la investigación.
2. Completar las acciones planificadas para mejorar las condiciones de accesibilidad y seguridad a las instalaciones

ARTÍCULO 3º.-Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° 768 – CONEAU - 05